



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 172 17

San Ramón de la Nueva Orán, 09 MAY 2017

Expediente N° SO-19.174/17.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto para la excavación y rotura de piso para cambio de cañería en la cocina del comedor de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCION DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), Factura N° 0001-00000051 de fecha 05 de mayo de 2017, de la Firma M y F Flores, Miguel Ángel – Servicio de Mantenimiento Integrado, para realizar excavado y rotura de piso de 60 cm x 60 cm, cambio de 45 m de cañerías cloacales de 63 cm x 110 mm, reparación de cañerías vieja de bachas de 15 cm x 15 cm, construcción de 2 cámaras de inspección de 60 cm x 60 cm, 1 cámara de 60 cm x 50 cm y 1 cámara séptica de 140 cm x 90 cm con tapa y tabique, y acondicionamiento en la cocina del comedor estudiantil de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Imputar los gastos precedente en:

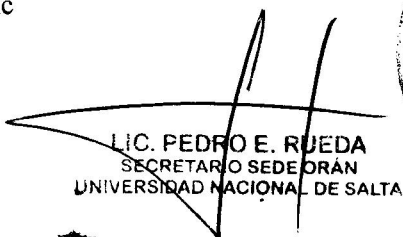
Inciso 3 – Servicios No Personales

Partida Principal 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza

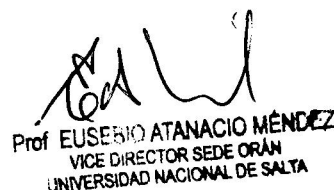
Partida Parcial 1 – Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA